



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DEL BIO BIO  
PROVINCIA DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.017.-  
QUILLON, 29 NOV 2013

**VISTOS:**

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 589 de fecha 09/11/2012, donde se prorroga nombramiento A Contrata Ivan Alvear Cristie; Cristian Carrasco Jara; Nathali Cid Castillo; Fabiola Estay Sepúlveda; Rodolfo Ferrada Vallejos; Cesar Fierro Figueroa; Cantalicio Figueroa Villa; Claudio Gonzalez Cifuentes; Nelia Gonzalez Mella; Monica Monroy Sepulveda; Hugo Ortiz Landaeta; Celso Poblete Fierro; Paula Stuardo Ulloa; Oriana Valenzuela Garcia.
2. El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 31 de Enero de 2013, que nombra A Contrata a Jacqueline Ceballos Ceballos; Adith Novoa Hernández; Amalia Pacheco Bravo; Marcelo Pantoja Videla; Paulina Sanhueza Concha; Vannessa Vargas Lepe.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 07 de Febrero de 2013, que nombra A Contrata a Héctor Contreras Urrea.
4. El Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 07 de Agosto de 2013, que nombra A Contrata a Fabiola Estay Sepúlveda.
5. El Decreto Alcaldicio N° 662 de fecha 10 de Diciembre de 2013, que nombra A Contrata a Carlos Hernández Aguilar.
6. El Decreto Alcaldicio N° 202 de fecha 11 de Marzo de 2013, que nombra A Contrata a Maycol Paredes Sanhueza.
7. El Decreto Alcaldicio N° 11 de fecha 07 de Enero de 2013, que nombra A Contrata a Felipe Rodríguez Flores.
8. El Decreto Alcaldicio N° 917 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra A Contrata a Marcela Tapia Etchecoin.
9. El Decreto Alcaldicio N° 828 de fecha 01 de Octubre de 2013, que nombra A Contrata a Gastón Gonzalez Palma
10. El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 31 de Enero de 2013, que nombra A Contrata a Vannessa Vargas Lepe.
11. El Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que destina a la Srta. Oriana Valenzuela Garcia/
12. El Decreto Alcaldicio N° 830 de fecha 03 de Octubre de 2013 que destina a Cristian Carrasco Jara.
13. Los artículos 22 y 29 del D.L.N° 3.551,
14. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales,
15. El Dictamen N° 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal,
16. La Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República,
17. El D.F.L. N° 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
18. Acuerdo de Concejo 201 de fecha 18 de Noviembre de 2013, Sesión Ordinaria N° 47, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
19. El Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen N° 36.749/2000 de Contraloría General de la República,
20. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y
21. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad del Servicio de contar con personal para que cumpla las labores propias de la institución en las diversas unidades municipales.

DECRETO ALCALDICIO N° 2017  
QUILLON,

29 NOV. 2013.

**DECRETO:**

1.- **PRORRÓGUESE** el Nombramiento "A CONTRATA" de las personas que se señalan en la Tabla siguiente, en los escalafones y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumplan las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del **01 de Enero de 2014** y hasta que las **necesidades del servicio lo requieran**,

NOMBRE	R.U.T. N°	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
ALVEAR CRISTIE IVAN GUSTAVO		AUXILIAR	18º	Apoyo Administrativo Bodega	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CARRASCO JARA CRISTIAN ALEXIS		ADMINISTRATIVO	17º	Conductor Encargado Programa Alerta Hogar	UNIDAD DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE MUNICIPAL
CEBALLOS CEBALLOS JAQUELINE DEL TRANSITO		ADMINISTRATIVO	18º	Secretaria Administrativa	ODEL
CID CASTILLO NATHALI VALESKA		ADMINISTRATIVO	17º	Secretaria Depto. de Obras	DOM
CONTRERAS URREA HECTOR MERARDO		AUXILIAR	18º	Conductor Maquinaria	MAQUINARIA MUNICIPAL
ESTAY SEPULVEDA FABIOLA ISABEL		TECNICO	13º	Encuestadora Ficha Protección Social	DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
FERRADA VALLEJOS RODOLFO ANTONIO		AUXILIAR	17º	Conductor Camión Tolva	ENCARGADO DE MAQUINARIA Y MOVILIZACIÓN MUNICIPAL – D.O.M
FIERRO FIGUEROA CESAR ANTONIO		AUXILIAR	17º	Conductor Camioneta Municipal	ENCARGADO DE MAQUINARIA Y MOVILIZACIÓN MUNICIPAL – D.O.M
FIGUEROA VILLA CANTALICIO DEL CARMEN		AUXILIAR	18º	Conductor	MAQUINARIA MUNICIPAL
GONZALEZ CIFUENTES CLAUDIO ORLANDO		PROFESIONAL	10º	Encargado de Depto. de Informática	DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALEZ MELLA NELIA TAMARA		ADMINISTRATIVO	15º	Encargada del Depto. de Adquisiciones	DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALEZ PALMA GASTON EDUARDO		PROFESIONAL	11º	Encargado Municipal de Deportes	ADMINISTRACION MUNICIPAL
HERNANDEZ AGUILAR CARLOS ALBERTO		TECNICO	11º	Encargado de Maquinaria Encargado de Medioambiente	DOM
MONROY SEPULVEDA MONICA ALEJANDRA		ADMINISTRATIVO	18º	Cajera	DEPTO. ADM. Y FZAS. -TESORERÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.017.-  
QUILLON, 29 NOV 2013

NOVOA HERNANDEZ ADITH MARCELA		ADMINISTRATIVO	18º	Secretaria Administrativa	SECPLAN
ORTIZ LANDAETA HUGO EDUARDO		AUXILIAR	17º	Operador Máquina Retroexcavadora	ENCARGADO DE MAQUINARIA Y MOVILIZACIÓN MUNICIPAL
PACHECO BRAVO AMALIA CELESTE		ADMINISTRATIVO	18º	Secretaria Administrativa	DIRECCION ADM. Y FINANZAS
PANTOJA VIDELA MARCELO ISRAEL		ADMINISTRATIVO	18º	Asistente de Informática	DIRECCION ADM. Y FINANZAS
PAREDES SANHUEZA MAYCOL BRAYAN		TECNICO	11º	Inspector Técnico de Obras	DOM
POBLETE FIERRO CELSO ALEJANDRO		AUXILIAR	14º	Operador Máquina Moto niveladora	ENCARGADO DE MAQUINARIA Y MOVILIZACIÓN MUNICIPAL - D.O.M.
RODRIGUEZ FLORES FELIPE ANDRES		PROFESIONAL	10º	Encargado de Organizaciones Comunitarias	DIDECO
SANHUEZA CONCHA PAULINA DENIS		ADMINISTRATIVO	18º	Secretaria Administrativa	DIRECCION ADM. Y FINANZAS
STUARDO ULLOA PAULA LORENA		ADMINISTRATIVO	17º	Administrativa Depto. de Rentas y Patentes	DEPTO. ADM. Y FZAS. -TESORERÍA MUNICIPAL
TAPIA ETCHECOIN MARCELA PATRICIA		PROFESIONAL	10º	Profesional Departamento Control Interno	DEPARTAMENT O DE CONTROL INTERNO
VALENZUELA GARCIA ORIANA LISSETTE		ADMINISTRATIVO	18º	Secretaria Municipal	SECRETARIA MUNICIPAL
VARGAS LEPE VANNESSA ALEJANDRA		ADMINISTRATIVO	18º	Secretaria Administrativa	TURISMO Y CULTURA

2.- **CANCELESE** sus remuneraciones correspondientes al grado y a contar de igual fecha e **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 215 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



JORGE PAREDES PAREDES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

- AGS/INP/ALCALDE/SCV.  
DISTRIBUCIÓN  
- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO-BIO (02)  
- SECRETARÍA MUNICIPAL.  
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.  
- CONTROL INTERNO  
- INTERESADOS  
- CARPETA PERSONAL INTERESADOS.  
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL